años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1456 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES SOLUCIONES INTEGRALES S.A. Y LILIAN ELIZABETH RECALDE IRALA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 - ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA UNVES - ID N° 413.944, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Villarrica, 01 de setiembre de 2022

VISTO: La Contratación Directa N° 10/2022 - Adquisición y Actualización de Licencia de Software para la UNVES - ID N° 413.944, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expediente N° 308.359.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de junio de 2022 correspondiente a la Contratación Directa N° 10/2022 - Adquisición y Actualización de Licencia de Software para la UNVES - ID N° 413.944, han presentado oferta las empresas: SOLUCIONES INTEGRALES S.A. (RUC N° 80018521-8) y LILIAN ELIZABETH RECALDE IRALA (RUC N° 1040305-1).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 574/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios. ----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 31 de agosto de 2022, correspondiente a la Contratación Directa N° 10/2022 - Adquisición y Actualización de Licencia de Software para la UNVES - ID N° 413.944, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR el ítem 1 del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2022 - Adquisición y Actualización de Licencia de Software para la UNVES - ID N° 413.944, a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.A. (RUC N° 80018521-8), por un monto total de Gs. 18.284.000 (Guaraníes diez y ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*----------
- *ADJUDICAR el ítem 2 del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2022 - Adquisición y Actualización de Licencia de Software para la UNVES - ID N° 413.944, a la Señora LILIAN ELIZABETH RECALDE IRALA (RUC N° 1040305-1), por un monto total de Gs. 13.556.500 (Guaraníes trece millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1456 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES SOLUCIONES INTEGRALES S.A. Y LILIAN ELIZABETH RECALDE IRALA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 - ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA UNVES - ID N° 413.944, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el **ítem 1** del procedimiento de **Contratación Directa N° 10/2022 - Adquisición y Actualización de Licencia de Software para la UNVES - ID N° 413.944**, a la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES S.A. (RUC N° 80018521-8)**, por un **monto total de Gs. 18.284.000 (Guaraníes diez y ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.--------

Art. 2° **Adjudicar** el **ítem 2** del procedimiento de **Contratación Directa N° 10/2022 - Adquisición y Actualización de Licencia de Software para la UNVES - ID N° 413.944**, a la Señora **LILIAN ELIZABETH RECALDE IRALA (RUC N° 1040305-1)**, por un **monto total de Gs. 13.556.500 (Guaraníes trece millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.--------

Art. 3° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 579 – Activos intangibles.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Doctrina Sapientia
SECRETARÍA
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector